



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-13-05	MEDICO "B" DEL CREE	8.2

PERFIL DEL PUESTO	
EDAD:	29 A 50 AÑOS
GENERO O SEXO:	INDISTINTO
GRADO DE ESTUDIOS:	LICENCIATURA
CARRERA O ESPECIALIDAD:	MÉDICO CIRUJANO (MÉDICO GENERAL)
EXPERIENCIA MÍNIMA:	4 A 5 AÑOS EN PUESTO SIMILAR
HABILIDADES PERSONALES: RESPONSABLE, ORDENADO PROACTIVO, RESOLUTIVO, EMPÁTICO, CON CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO, Y BAJO PRESIÓN	HABILIDADES ESPECIALES MEDICINA GENERAL, MANEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MANEJO DE EQUIPO MÉDICO DIAGNÓSTICO, CONSULTAS DE VALORACIÓN DE PRIMER NIVEL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, CON LA CAPACIDAD DE MANEJO DE RECURSO HUMANO Y TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVO DEL PUESTO
PROPORCIONAR CONSULTA MÉDICA DE PRIMER NIVEL, DIAGNOSTICAR, REFERIR A OTRO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O TRATAR SEGÚN SEA EL CASO CON LA FINALIDAD DE RESTAURAR LA FUNCIÓN CORPORAL DESPUÉS DE UNA ENFERMEDAD O LESIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR UN ÁREA MÉDICA.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-13-05	MEDICO "B" DEL CREE	8.2

REPORTA A:
DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN Y TRATAMIENTO

SUPERVISA A:
NO APLICA

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON AREAS DE LA MISMA DEPENDENCIA:
TODAS LAS ÁREAS

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS:
NO APLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

FUNCIONES ESPECÍFICAS INHERENTES AL PUESTO

- PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROGRAMAS MÉDICOS CORRESPONDIENTES AL CREE DE CAMPECHE.
- ATENDER EN LA ATENCIÓN A PACIENTES, DIAGNOSTICANDO Y PRESCRIBIENDO EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A SU ESPECIALIDAD.
- VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PRESCRITOS A SUS PACIENTES DANDO SEGUIMIENTO A SUS PRESCRIPCIONES.
- MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE CLÍNICO Y PRESCRIBIR LOS EXÁMENES O ESTUDIOS NECESARIOS.
- REFERIR A LOS PACIENTES A LAS ÁREAS MÉDICAS O ESPECIALIDADES QUE OFRECE EL CREE DE CAMPECHE O EXTERNAS QUE REQUIERA EL PACIENTE.
- GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LOS DATOS EN LA HISTORIA CLÍNICA.
- REALIZAR Y PARTICIPAR EN ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, Y/O CAPACITACIÓN.
- RESOLVER SITUACIONES IMPREVISTAS IMPARTIENDO Y ADOPTANDO LAS MEDIDAS QUE PROCEDEN PARA SOLUCIONARLAS Y REPORTARLAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE INMEDIATO.
- CUMPLIR CON LAS METAS INDIVIDUALES QUE LE SEAN ASIGNADAS Y LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN CONFORME A LA NATURALEZA DEL CARGO.
- ESTAR AL TANTO DE ATENDER PUNTUALMENTE A LOS PACIENTES DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN CASO DE INASISTENCIA DEL PACIENTE DETALLARLO EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO.
- REALIZAR SUS NOTAS MÉDICAS CON PUNTUALIDAD Y CON BASE A LA NORMATIVIDAD, MANUALES Y GUÍAS VIGENTES.
- UTILIZAR LOS MATERIALES CONSUMIBLES (ELECTRODOS, GEL TERAPEÚTICO, COMPRESAS, ETC) DE MANERA RAZONABLE Y CUIDADOSAMENTE, PARA EVITAR EL DERROCHE, Y/O MAL USO.
- ASUMIR RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- PRESCRIBIR Y EN SU CASO APLICAR LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO ACORDE A LOS PADECIMIENTOS
- OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE SU PUESTO SE EMITA.
- PARTICIPAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ADJUDIQUEN POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
- COMUNICAR INMEDIATAMENTE CUALQUIER ANOMALÍA EN SU LABOR.

MARIO R. PAVÓN CARRASCO
DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS IVÁN CABAÑAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL CREE DE CAMPECHE